Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 015

Inst. Nacional del Cáncer
281

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMAS QUIRÚRGICAS – PLURIANUAL. ID 247.081.

Asunción, 14 de enero de 2013

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMAS QUIRURGICAS – PLURIANUAL, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado, por el Comité de Evaluación conformado el presente llamado; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional del Cáncer, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMAS QUIRÚRGICAS –PLURIANUAL, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución SG N° 49/2012, de fecha 20 de noviembre de 2012, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se autoriza el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la presente adjudicación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3983 de 14 de Noviembre de 2012, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto; y los montos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho año.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Proveedores Participantes, como sigue: SEMPRO SA Y ALTEC SA.

Que el Comité de Evaluación conformado por el DR.GUSTAVO GUGGIARI, Director Médico., El SR. RAÚL TORRES., Jefe Interino del Departamento de Contrataciones., LIC. CELSA CARDOZO, Jefa Dpto. de Adquisición y Suministros, la TEC. SONIA ZARATE., Jefa de Electromedicina y el DR. DERLIS MACIEL., Jefe del Departamento de Cirugía del INC., Nombrados por Resolución DG N° 49/12; elevaron su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 7 de noviembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica a través del Dictamen AJ N° 33, de fecha 09 de enero de 2013, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242, el Decreto N° 21376/98, en sus Artículos, 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución, en tanto que el numeral 7 del Artículo 20°, del mismo Decreto asigna al Ministro, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMAS QUIRÚRGICAS – PLURIANUAL. ID 247.081.

14 de Enero de 2013
Hoja N° 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMAS QUIRÚRGICAS –PLURIANUAL**, con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO EN G. (IVA Incluido)
SEMPRO S.A. RUC:80006779-7	1,2,3 Y 4	**152.305.080.**
	MONTO TOTAL A ADJUDICAR	**152.305.080.**
SON GUARANIES: Ciento cincuenta y dos millones trescientos cinco mil ochenta.		

Artículo 2. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de de la Nación del ejercicio 2012 asignados al Instituto Nacional del Cáncer, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Saldo correspondiente sujeto a la aprobación de los Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3. Autorizar al Titular de la Dirección General de Instituto Nacional del Cáncer a la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cml